

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40387 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 2 de noviembre de 2009 en el Procedimiento número 640/09 se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Talleres Camarga, Sociedad Limitada, con domicilio en Vila-real, carretera de Onda s/n y CIF y número B-12059283.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración Concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 3 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090085174-1